UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Derecho

Movilidad Nacional - SICUE

Los alumnos de la Facultad de Derecho disponen también de la posibilidad de realizar un período de estudios en otra Universidad española. Ello tiene lugar dentro del programa denominado SICUE.

Los plazos y los requisitos para la solicitud de estas plazas, y la correspondientes becas, se encuentran en la página web del Servicio de Asistencia Estudiantil.

Coordinador en la Facultad de Derecho:

D. Juan Romero Coronado (Grado en Derecho) email: juanrome@ugr.es

Dª María Leticia Rojo Álvarez-Manzaneda (resto titulaciones) email: lrojo@ugr.es

SICUE Facultad de Derecho: sicuederecho@ugr.es

REUNIÓN INFORMATIVA SICUE 2026-2027

Para todos los estudiantes de la Facultad de Derecho con plaza adjudicada dentro del programa de movilidad nacional SICUE durante el curso 2026-27. OS CONVOCAMOS a una REUNIÓN INFORMATIVA PRESENCIAL con el objetivo de orientar sobre el proceso de redacción del acuerdo académico y el procedimiento de entrega de la documentación SICUE, que tendrá lugar el jueves día 14 de mayo a las 13:00 horas en el Aula 15 de la Facultad de Derecho (Edif. San Pablo).

Información adicional para los estudiantes OUT del programa SICUE Facultad de Derecho de Granada

En la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad podrás encontrar toda la información necesaria para elaborar y modificar el acuerdo de estudios, así como para el reconocimiento de lo que hayas estudiado en la Universidad de destino.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

De manera adicional, los estudiantes OUT de la Facultad de Derecho de Granada debéis tener en cuenta lo siguiente:

- Podéis cursar optativas del plan de estudios de la universidad de destino no incluidas en el plan de estudios de la Universidad de Granada siempre que se reconozcan como asignaturas optativas de las ofertadas en vuestro Grado en Granada, y siempre que queden especificadas en el Acuerdo Académico.
- Podéis incluir el TFG o las prácticas externas tanto si sois estudiantes IN como OUT. Para ello se mirará si se cumplen las condiciones de reciprocidad y los requisitos de acceso al TFG y Prácticas Externas de ambas Universidades. Además, tenéis que tener en cuenta que, según el acuerdo de la Comisión de Relaciones Externas de la Facultad de Derecho se admiten hasta un máximo de diez alumnos entrantes tanto para el TFG como para las prácticas externas en cualquier programa de intercambio nacional o internacional. En relación con el TFG para el **Doble Grado en Derecho y CC Políticas,** se estará a lo que determina la Facultad de CC Políticas.
- Vuestro Acuerdo Académico puede tener una diferencia de créditos entre las asignaturas en destino y en la UGR. Cada vez más, los planes de estudios de las Universidades españolas difieren entre sí. Por ello, debemos aplicar fórmulas que garanticen cierta flexibilidad. No se aceptará ninguna discrepancia de créditos.
- Podéis modificar el acuerdo académico aceptado por las tres partes implicadas (alumno, centro de origen y centro de destino) en un plazo de un mes a partir de la incorporación del estudiante al centro de destino y en todo caso el 31 de octubre y el 31 de marzo.
- Para el **Reconocimiento** de créditos siga las siguientes indicaciones:

  Finalizada la estancia, para llevar a cabo el reconocimiento de créditos es necesario obtener un certificado de notas oficial expedido por la universidad de destino.

  El alumnado de movilidad saliente lo remitirá a @email para incorporar las notas obtenidas en la universidad de destino durante el intercambio al expediente académico de la Universidad de Granada.

  En casos justificados y previa solicitud por vuestra parte, se podrá realizar un reconocimiento parcial (de un solo cuatrimestre en el caso de movilidades anuales); a tal efecto, debéis facilitar un certificado oficial de la universidad de destino con las calificaciones obtenidas.

Universidades con acuerdos bilaterales

GRADO EN DERECHO:

A Coruña	La Laguna

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Alicante	Las Palmas
Almería	Malaga
Autónoma de Barcelona	Miguel Hernández
Autónoma de Madrid	Murcia
Barcelona	Oviedo
Burgos	Pablo de Olavide
Cádiz	País Vasco
Cantabria	Rey Juan Carlos
Carlos III	Rovira i Virgili
Castilla La Mancha	Salamanca
Complutense de Madrid	Santiago de Compostela
Córdoba	Sevilla
Extremadura	Valencia
Girona	Valencia (Católica)
Islas Baleares	Valladolid
Jaén	Vigo
Jaume I	Zaragoza
Huelva	

DOBLE GRADO EN ADE-DERECHO:

Alicante	Las Palmas de Gran Canaria

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Almería	Málaga
Autònoma de Barcelona	Murcia
Burgos	Pablo de Olavide
Cádiz	País Vasco
Complutense de Madrid	Salamanca
Córdoba	Sevilla
Elche (Miguel Hernández)	Valencia
Girona	Vigo
Jaén	Zaragoza
Universidad de Alcalá	Pública de Navarra

DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

Autónoma de Barcelona	Pablo de Olavide
Autónoma de Madrid	Salamanca
Carlos III de Madrid	Valencia
Complutense de Madrid	

GRADO EN CRIMINOLOGÍA:

Alicante	Málaga
Barcelona	Murcia (Católica)
Cádiz	Rey Juan Carlos
Complutense de Madrid	Salamanca

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Jaume I de Castellón	Valencia
Autónoma de Barcelona	Castilla La Mancha (Albacete)
Valladolid	Valladolid (Europea Miguel de Cervantes)
Cáceres	

Enlaces de interés sobre movilidad nacional

En el siguiente enlace podrás encontrar toda la información referente a la movilidad nacional:

Página SICUE del Servicio de Asistencia Estudiantil

En el siguiente enlace encontrarás la presentación sobre los trámites que debes seguir antes, durante y después de tu estancia SICUE

Presentación sobre trámites académicos estudiantes 2026/2027

Copyright© 2026 Universidad de Granada